

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 558

XII LEGISLATURA

11 de noviembre de 2024

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (*Ordenación del debate de totalidad*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000106, Proposición no de ley relativa a la declaración de Juan Carlos de Borbón y Borbón *persona non grata* en Andalucía (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024*) 8
- 12-24/PNLP-000116, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las disposiciones legales en relación con los derechos sanitarios de la persona al final de su vida (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024*) 9
- 12-24/PNLP-000121, Proposición no de ley relativa al empobrecimiento de las familias (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024*) 10

- 12-24/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a las medidas para asegurar el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024*)
12
- 12-24/PNLP-000124, Proposición no de ley relativa a las garantías del acceso equitativo y universal a la Formación Profesional pública en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024*)
16
- 12-24/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a la rebaja del IVA para los alimentos básicos, incluyendo la carne y el pescado (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
17
- 12-24/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa al incremento de plantillas, salarios y condiciones laborales en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
21

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la declaración de la *Vespa orientalis* (avispa asiática) como especie exótica invasora (*Enmienda*)
25
- 12-24/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la declaración de la *Vespa orientalis* (avispa asiática) como especie exótica invasora (*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024*)
26
- 12-24/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a la planificación anual de las actividades de promoción y participación en ferias y congresos de turismo por parte de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior (*Rechazada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024*)
27
- 12-24/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical del acuerdo sobre las medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía (*Enmienda*)
28
- 12-24/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical del acuerdo sobre las medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024*)
29

- 12-24/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a la investigación interna en Canal Sur *(Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024)* 30
- 12-24/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la recuperación urgente de los derechos de conciliación eliminados por la Ley de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres *(Inadmisión a trámite de enmiendas)* 31
- 12-24/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la recuperación urgente de los derechos de conciliación eliminados por la Ley de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres *(Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024)* 32
- 12-24/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la exclusión del proyecto «Clúster Puerta de Europa» de las subvenciones directas para proyectos de hidrógeno renovable *(Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024)* 33
- 12-24/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a la recaudación de residuos *(Enmiendas)* 34
- 12-24/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a la recaudación de residuos *(Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024)* 36

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000013, Moción relativa a política general en materia de contratación por el SAS *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 16 de octubre de 2024)* 37
- 12-24/M-000014, Moción relativa a política general en materia sanitaria *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024)* 38

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-24/I-000053, Interpelación relativa a política general en materia de vivienda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40
- 12-24/I-000055, Interpelación relativa a política general en materia de agua *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-001602, Pregunta relativa a la situación del colegio público rural Los Valles de Jaén (*Corrección de error*) 42
- 12-24/POP-001619, Pregunta relativa a la integración del 112 (*Corrección de error*) 43
- 12-24/POP-001677, Pregunta relativa a los presupuestos de 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-001680, Pregunta relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-001699, Pregunta relativa a la limpieza de los cauces en la comarca del Guadalhorce, de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-001727, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-001729, Pregunta relativa a la atención temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-001738, Pregunta relativa a las políticas para el impulso económico y social de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-001752, Pregunta relativa a la acción del Gobierno sobre la brecha social y económica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-24/EMMC-000009, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso como secretaria de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María José Escarcena López
- 12-24/EMMC-000010, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez como vicepresidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Márquez Lancha
- 12-24/EMMC-000011, Elección de la Ilma. Sr. Dña. Dolores Martín Nieto como secretaria de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Remedios Olmedo Borrego

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 12-24/DI-000001, Declaración institucional de apoyo y solidaridad del Parlamento de Andalucía con las familias y afectados por la DANA (*Aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024*) 54

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 12-24/CCA-000001, Propuesta de designación del Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo como miembro suplente del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, como consecuencia de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior el 24 de octubre de 2024*) 55
- 12-24/CCA-000002, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez como miembro titular del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, como consecuencia de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior el 24 de octubre de 2024*) 56

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025

Ordenación del debate de totalidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha acordado aprobar la siguiente ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, previsto para el día 13 de noviembre de 2024:

1.º Presentación del proyecto de ley por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sin límite de tiempo (artículos 111.1 y 130.2 RPA).

2.º Valoración general del proyecto de ley y defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas (artículos 111.2 y 130 RPA), que se debatirán en orden de mayor a menor importancia numérica del grupo parlamentario enmendante, comenzando con las que postulen la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno y continuando con las que se formulen a las secciones presupuestarias.

3.º Tras la intervención del grupo parlamentario enmendante por tiempo no superior a treinta minutos, contestará el Consejo de Gobierno por el mismo tiempo, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

4.º Los turnos para valorar el proyecto de ley y fijar posiciones respecto de las enmiendas a la totalidad por parte de aquellos grupos parlamentarios que no hayan formulado enmienda se acumularán en una única intervención por tiempo no superior a veinte minutos por grupo parlamentario, que se desarrollará en orden inverso a su importancia numérica. Tras la intervención de cada grupo parlamentario, contestará, también por tiempo máximo de veinte minutos, el Consejo de Gobierno, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

5.º Finalizado el debate, se procederá a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (artículo 111.3 RPA). Si el Pleno acordase la devolución del proyecto, este quedará rechazado y decaerá el resto de las enmiendas presentadas (artículos 111.4 y 130.4 RPA). El presidente del Parlamento de Andalucía lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 RPA).

6.º A continuación, en su caso, se procederá a la votación de las enmiendas a la totalidad que se hayan formulado a las secciones presupuestarias, por el orden de su presentación. La aprobación de una de estas enmiendas dará por concluido el debate sobre el proyecto, al entenderse que se ha acordado su devolución al Consejo de Gobierno (artículo 130.5 RPA). El presidente del Parlamento de Andalucía lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 RPA).

7.º Si el Pleno no acordara la devolución del proyecto de ley, este se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para que prosiga su tramitación (artículos 111.4 y 131.1 RPA) y quedarán fijadas tanto la cifra global del mismo como la de cada una de sus secciones, cifras que no podrán ya ser alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno (artículo 130.6. RPA).

Sevilla, 7 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000106, Proposición no de ley relativa a la declaración de Juan Carlos de Borbón y Borbón persona non grata en Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024

Orden de publicación de 29 de octubre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 17 de octubre de 2024, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en Pleno relativa a la declaración de Juan Carlos de Borbón y Borbón *persona non grata* en Andalucía

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000116, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las disposiciones legales en relación con los derechos sanitarios de la persona al final de su vida

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024

Orden de publicación de 29 de octubre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 17 de octubre de 2024, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en Pleno relativa al cumplimiento de las disposiciones legales en relación con los derechos sanitarios de la persona al final de su vida.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000121, Proposición no de ley relativa al empobrecimiento de las familias

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024

Orden de publicación de 29 de octubre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL EMPOBRECIMIENTO DE LAS FAMILIAS

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo a la planificación y ejecución de la política económica llevada a cabo por el Gobierno de España, que ha tenido, entre otros efectos y consecuencias, una importante pérdida de poder adquisitivo por parte de los españoles, en términos de salarios reales desde 2019, ya sea en los salarios medios, mediano y modales, teniendo en cuenta la inflación y en comparación con los países de nuestro entorno.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política y medidas en materia laboral llevadas a cabo por el Gobierno de España para generar empleo estable y de calidad, que ha supuesto que haya más personas trabajadoras en situación de pluriempleo y con menos horas trabajadas, con mayores tasas de trabajo a tiempo parcial, con estancamiento de la creación de empleo privado y que ha llevado a que seamos el país europeo que más productividad ha perdido desde 2019.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a la política económica y de gasto público expansivo y estructural llevada a cabo por el Gobierno de España en materia de creación o generación de empleo, a través de la cual intenta enmascarar la mala situación del mercado de trabajo mediante la contratación de empleo público en servicios no esenciales, que está ocasionando un desequilibrio en el diferencial retributivo entre el empleo público y privado, y supone una amenaza de futuro para las arcas públicas, el sostenimiento de la deuda, el equilibrio presupuestario y la producción económica privada, sin ser solución a la pérdida de competitividad de nuestra economía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que modifique las medidas tributarias y su cronología de aplicación introducidas por el Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio, en materia fiscal, energética y social en el sentido de paralizar temporalmente la subida impositiva del IVA sobre los alimentos básicos y esenciales y en la energía, tal y como prevé hasta tanto la población española recupere su poder adquisitivo, mermado en los últimos años por la inflación acumulada.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a la perniciosa política económica y fiscal llevada a cabo por el Gobierno de España desde 2018 con la subida o creación reiterada de más

setenta impuestos, que ha ocasionado el empobrecimiento de la sociedad en general y la pérdida de competitividad de nuestra economía.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad urgente de que el Gobierno de la nación reconduzca su política económica, fiscal y laboral, y lleve a efecto reformas estructurales que garanticen los servicios esenciales, impulse la producción y el bienestar social, favorezca el crecimiento económico sostenible, la actividad empresarial y la mejora de la competitividad, y reconduzca la cada vez más rígida política laboral y económica que desincentiva la contratación, ahuyenta las inversiones y destruye empleos, de manera que todo ello permita también contribuir a atajar la precariedad laboral, el mantenimiento del poder adquisitivo y la mejora de los salarios reales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a las medidas para asegurar el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024

Orden de publicación de 29 de octubre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a:

1. Terminar inmediatamente con la situación de repetidos y constantes retrasos en las líneas de alta velocidad con destino Andalucía.
2. Adoptar las medidas necesarias para mejorar el proceso de liberalización de la red ferroviaria en su segunda fase, evitando los errores y consecuencias negativas de la primera, incluyendo en la misma corredores andaluces que sufran déficit de frecuencias.
3. Aumentar inmediatamente la disponibilidad de material rodante de ancho variable en las líneas de alta velocidad y convencionales con destino Andalucía, aprovechando la adquisición de nuevos trenes de este tipo.
4. Fijar una fecha de finalización de obras, antes del comienzo de 2026, para la renovación de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, y para el bypass de Almodóvar del Río (Córdoba).
5. Fijar una fecha de inicio de obras, antes del comienzo de 2026, para la línea de alta velocidad correspondiente al tramo del Corredor Mediterráneo entre Almería y Granada.
6. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para las líneas de alta velocidad entre Sevilla, Huelva y la frontera portuguesa, entre Granada y Motril, y entre Guadix, Baza y Lorca.
7. Fijar una fecha de puesta en servicio del Corredor Mediterráneo íntegro a su paso por Andalucía hasta su llegada a Algeciras, así como para las líneas Murcia-Almería de alta velocidad, y la finalización de la variante de Loja de la línea de alta velocidad Antequera-Granada.

8. Aumentar inmediatamente la disponibilidad de material rodante y medios humanos en los núcleos de cercanías y líneas de media distancia en Andalucía, especialmente en las conexiones con destino Cádiz.

9. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la ampliación de las redes de cercanías de Sevilla (conexión con Blas Infante, Higuerón y Guadaíra) y la conexión ferroviaria con su aeropuerto, y para la ampliación de las redes de cercanías de Málaga (extensión hasta Marbella, San Pedro de Alcántara y Estepona), así como la mejora de sus frecuencias.

10. Presentar un calendario de hitos ciertos para la consolidación de un núcleo de cercanías en Córdoba, así como para la ejecución de las dos nuevas estaciones comprometidas, para la puesta en servicio del cercanías de Almería-Bajo Andarax, y para el estudio del cercanías del Poniente almeriense hasta Adra.

11. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la reforma integral y mejora (electrificación, duplicación, correcciones de trazado y/o adaptación de infraestructura) de las conexiones convencionales Sevilla-Huelva, Sevilla-Mérida, Córdoba-Jaén y Almería-Jaén. En el caso de las conexiones Sevilla-Huelva, las inversiones prioritarias deben estar dirigidas a:

- La adecuación del trazado y las conexiones que permitan la modernización de la media distancia que permita una duración de los viajes y unas frecuencias que suponga una alternativa real y sostenible al transporte por carretera facilitando la alta demanda de desplazamientos laborales, estudiantiles, sanitarios o de ocio.
- Que el diseño del trazado permita poner en marcha un servicio de cercanías de localidades del Aljarafe tanto con la ciudad de Sevilla como la de Huelva.
- Que los trazados renovados sustenten la mejora del transporte ferroviario de mercancías.
- Que se garantice con dichas medidas la velocidad alta hasta la ciudad de Huelva.

En paralelo a la mejoras y adecuaciones del trazado, solicitar y exigir al Gobierno de España el avance en la tramitación final de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Huelva-Sevilla y, de forma sucesiva e inmediata, la contratación de los proyectos de construcción y posterior licitación de las obras, planificándose en paralelo con el Gobierno portugués la conexión con la localidad de Faro, al encuadrarse esta línea de alta velocidad dentro de la Red Global de la RTE-T, al pertenecer al Corredor Atlántico.

12. Aclarar en qué medida se verá perjudicada o retrasada cada una de las medidas instadas, o incrementada la deuda de Adif, como consecuencia de la previsible disminución de ingresos tributarios fruto del cupo catalán acordado por el Gobierno de la nación.

13. Iniciar los estudios y presentar un calendario de hitos ciertos para una eventual cesión de la competencia sobre las líneas férreas que discurren íntegramente por territorio andaluz, condicionada a un compromiso del Estado para una inversión previa en la mejora de la red, el cual incluirá:

- a) Puesta a punto de la red por parte de Adif con carácter previo a la cesión.

- b) Transferencia de las infraestructuras, del material móvil y del personal.
- c) Financiación estatal para el mantenimiento y para el déficit de explotación.
- d) Aportación adicional del Estado para la construcción de nuevas infraestructuras para ampliación de la red y construcción en las provincias que no cuentan con el servicio.

14. Reforzar el servicio ferroviario de la actual línea de Cercanías C1 entre Málaga y Fuengirola en ambos sentidos, aumentando la capacidad y reduciendo la frecuencia.

15. Reforzar inmediatamente los servicios ferroviarios de Media Distancia, ampliando la oferta y aumentando las frecuencias en ambos sentidos de las líneas Media Distancia Cádiz-Sevilla-Córdoba-Jaén y Sevilla-Osuna-Antequera Santa Ana-Málaga.

16. Recuperar de forma inmediata el servicio de trenes Alvia entre Cádiz y Madrid a seis frecuencias diarias por cada sentido, tal y como se ofertaba antes de la pandemia, y pudiéndose aumentar a la demanda real de pasajeros y la cantidad de población residente y turista.

17. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para poner en servicio la línea de Media Distancia Bobadilla-Córdoba.

18. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la planificación y ejecución de una línea ferroviaria de Media Distancia que conecte las ciudades de Algeciras y Málaga.

19. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la planificación y ejecución de una línea ferroviaria para el transporte de pasajeros y mercancías, que articule y conecte la provincia de Huelva, especialmente la capital y el polo químico de La Rábida, con la Comunidad Autónoma de Extremadura.

20. Presentar un calendario de hitos ciertos para la elaboración y publicación de los estudios de viabilidad pertinentes para la puesta en marcha de servicios ferroviarios equiparables a la actual oferta Avant, que se presta con trenes de alta velocidad, para las siguientes conexiones:

- a) Cádiz-Algeciras-Málaga sin enlaces y/o transbordo.
- b) Cádiz-Jerez-Sevilla sin enlaces y/o transbordo.
- c) Algeciras-Antequera Santa Ana-Córdoba sin enlaces y/o transbordo.

21. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, planificando la recuperación de la conexión ferroviaria de la Costa Noroeste de Cádiz, para conectar los municipios de Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena con la red básica ferroviaria estatal a través del recorrido Cádiz-Sevilla, desmantelada en 1984.

22. Reclamar de forma inmediata a la Unión Europea a reconsiderar las siguientes líneas de inversión que afectan a la red transeuropea de transporte (TEN-T) en el territorio de la región de Andalucía:

- a) Priorizar la planificación del tramo transfronterizo de transporte ferroviario de pasajeros Sevilla-Huelva-Faro, para que la ejecución de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad y ancho europeo finalice antes de 2030.

b) Incluir en la Red Básica el tramo ferroviario, tanto de mercancías como de pasajeros, Jaén-Granada-Puerto de Motril, para que la ejecución de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad y ancho europeo finalice antes de 2030.

c) Incluir en la Red Básica de infraestructuras portuarias el Puerto de Cádiz, para que su ejecución finalice antes de 2030.

23. Garantizar una programación y ejecución anual en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado para mantenimiento, mejora y modernización de la totalidad de las infraestructuras ferroviarias de Andalucía, a través de la entidad pública empresarial Adif, para poner fin a los continuos accidentes y retrasos de los servicios y garantizar la seguridad de los pasajeros y trabajadores.

24. Impulsar una planificación temporal y presupuestaria viable en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado que permita, antes de 2030, transformar a ancho europeo las líneas de ancho ibérico que discurren por la región de Andalucía, tal y como exige el Reglamento de la red transeuropea de transporte, y sin necesidad de sistemas automáticos que obligan a reducir drásticamente la velocidad de los convoyes.

25. Aplicar de forma inmediata medidas efectivas para reducir el uso fraudulento del abono gratuito para viajeros frecuentes de los servicios de Media Distancia y Cercanías.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000124, Proposición no de ley relativa a las garantías del acceso equitativo y universal a la Formación Profesional pública en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024

Orden de publicación de 29 de octubre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS GARANTÍAS DEL ACCESO EQUITATIVO Y UNIVERSAL A LA FORMACIÓN PROFESIONAL PÚBLICA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar con urgencia un plan de actuación dirigido a reforzar significativamente el sistema público de Formación Profesional en Andalucía, dotándolo de los medios personales e infraestructuras suficientes para que, al menos, garantice el siguiente objetivo:

– Aumentar la oferta pública presencial, especialmente en aquellos ciclos formativos donde se concentra mayor nivel de demanda insatisfecha, con el objetivo de que en los próximos 4 años se alcance el acceso universal de todos los andaluces y andaluzas a la plaza pública de Formación Profesional que deseen.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a la rebaja del IVA para los alimentos básicos, incluyendo la carne y el pescado

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de octubre de 2024

Orden de publicación de 31 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la rebaja del IVA para los alimentos básicos, incluyendo la carne y el pescado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de los sucesivos gobiernos de la nación han tenido como consecuencia directa una pérdida de soberanía, que se ha traducido en cierre de industrias y pérdidas de empleos masivas, degradación de nuestro sector primario, precarización de la economía y un aumento de precios sin precedentes.

La pérdida del poder adquisitivo de los españoles a lo largo de los años contrasta con el aumento de la voracidad fiscal de las administraciones, que dispara la recaudación tributaria mientras cada vez más familias no llegan a fin de mes. El Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido subir los tributos a los mismos que sufren las consecuencias de sus nefastas políticas.

Los precios de los bienes para el consumo han aumentado progresivamente del mismo modo que los impuestos, afectando, principalmente, a las familias y los trabajadores, mermando su capacidad de ahorro y su poder adquisitivo, mientras que la recaudación de las administraciones se ha destinado a la consecución de agendas políticas socialistas y globalistas en lugar de a satisfacer las necesidades de los españoles.

Desde hace décadas, los precios de los alimentos han subido de manera constante lejos de cómo lo han hecho los sueldos y salarios de los españoles. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, la variación anual del índice de precios de consumo (IPC) de alimentos y bebidas no alcohólicas no ha sufrido un descenso desde el año 2014, cuando tras una década de subida apenas se redujo puntualmente en un 2%, continuando con nuevas subidas anuales de hasta el 15,7%, como ocurrió el año 2022.

De este modo, la cesta de la compra, que en 2019 costaba 100 euros, a final de 2023 costaba 126. La mala gestión continuada por parte de los gobiernos regionales o de la nación, no solo sobre los asuntos puramente económicos sino sobre las catástrofes, sean sanitarias o del clima, como la sequía, que han carecido de una adecuada planificación, han motivado la subida en los costes de producción, mientras que los márgenes de beneficios se han mantenido, eso siempre que no hayan sido recortados hasta el punto de acabar con la viabilidad de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas.

A la par, se ha producido un continuo aumento de los impuestos, lo que ha afectado a los alimentos propios de la dieta mediterránea. Primero, por parte del Gobierno del Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, quien aumentó el tipo general del IVA del 16% al 18%, el reducido del 7% al 8% y el superreducido, quedándose al 4%. Esta subida fue continuada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2013, que, tras prometer la reversión de la subida propiciada por José Luis Rodríguez Zapatero y con una mayoría absoluta que recaía sobre Mariano Rajoy Brey, no solo no revirtió la subida, sino que subió el tipo general del IVA al 21% y el reducido, hasta el 10%.

Los alimentos son gravados por un tipo u otro de IVA en función de su clasificación, pero, aunque muchos alimentos se consideren como básicos y por tanto se pueden acoger al tipo superreducido, no todos los alimentos que coloquialmente o atendiendo a criterios nutricionales sí que catalogaríamos como básicos forman parte de esta lista. De este modo, se gravan con un 10% alimentos que se compran habitualmente, como la carne, el pescado, aceites, pasta, yogures, agua embotellada, café o las conservas, entre otros.

Ante esta situación, el 1 de enero de 2023 entró en vigor el Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que entre otras medidas suprimió el impuesto sobre el valor añadido (IVA) de los productos alimenticios que ya tenían el tipo reducido del 4% y, además, se redujo del 10% al 5% el IVA de los aceites, incluido el de oliva, y las pastas. Esta medida tenía una duración semestral, prorrogándose hasta octubre de 2024, cuando comienza una subida progresiva para volver a los tipos normales del IVA en el 2025, con una subida programada entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, situando los tipos del IVA superreducido en el 2% y del reducido en el 7,5% antes de volver al 4% y 10%, respectivamente.

La Comisión Europea ha pedido que volvieran los niveles normales en los impuestos, manteniendo así esta institución una política de alta recaudación fiscal, armonizando al alza los impuestos de los estados, creando nuevos impuestos ambientales o motivando una inflación que repercuta en la pérdida de poder adquisitivo en las clases medias y populares, mermando su capacidad de ahorro.

Según el estudio de Asufin, la Asociación de Usuarios Financieros, realizado para el año 2023 sobre la evolución de los precios de los alimentos, a pesar de la eliminación impositiva en todos los alimentos con IVA superreducido del 4%, y el descenso del 10% al 5% en aceites de semillas y pastas, los precios de los productos de la cesta básica han subido solo en este último año un 1,89%, pasando de una media de 33,67 euros a 34,31 euros. Sin esta reducción del IVA, los precios de nuestra cesta básica hubieran subido un 6,27%.

El aceite de oliva es el principal causante de la subida de precios de la cesta básica con un alza del 51,40% en este año, pero no es el único. Los huevos también se han elevado de forma relevante, con un 8%, seguidos de frutas y verduras, con un 6,90%. El consumo de carne y pescado, alimentos no considerados como básicos, se resiente y las familias españolas están sufriendo las consecuencias de un Gobierno que con sus políticas en materia energética y agroalimentaria está provocando de manera directa un aumento de los precios de los alimentos y, en consecuencia, agravando la situación de emergencia social que padecen muchos españoles.

Pese a la insistencia de los miembros del ejecutivo en afirmar que la economía española «va bien», la realidad es bien distinta, y para muchas familias cada día es más complicado llenar la cesta de la compra, pagar las facturas domésticas y llegar a final de mes. Según los datos recogidos y publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), desde que se constituyera el Gobierno presidido por Pedro Sánchez Pérez-Castejón, los precios de los bienes más básicos no dejan de aumentar, a pesar de las maniobras del Gobierno para intentar maquillar la pésima situación socioeconómica que sufren gran parte de los españoles.

Así lo pone de manifiesto el último informe de la situación financiera de los hogares para el primer semestre de 2023 publicado por el Banco de España. Casi la mitad de hogares españoles tiene dificultades para llegar a fin de mes, en concreto un 46,4%, según el Instituto Nacional de Estadística, cifra que aumenta a más de la mitad, un 54,5%, para el caso de Andalucía. En este sentido, la capacidad adquisitiva de los españoles ha caído y está, según Eurostat, 15 puntos por debajo de la media europea en 2023. El PIB real per cápita y la renta real disponible bruta de los hogares españoles sigue a la cola de Europa, según la OCDE. En definitiva, las familias españolas, que ven cómo su salario real es de los más bajos de la Unión Europea, son las que más sufren esta emergencia social.

La reiterada y creciente subida de los precios de los alimentos tiene un impacto devastador en la economía de los hogares españoles, con especial incidencia en las clases medias y populares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar las reformas necesarias para proteger a las familias españolas ante la generalizada subida de los precios y el empobrecimiento de las clases medias y populares.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a mantener la prórroga, hasta al menos finales de 2024, de la aplicación en el impuesto sobre el valor añadido (IVA) del tipo impositivo del cero por ciento que recae sobre los productos básicos de alimentación, extendiéndose a los aceites de oliva y de semillas y las pastas alimenticias, carnes y pescados, sin que esté condicionado por la evolución del índice subyacente de precios al consumo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a considerar la carne y el pescado como alimentos básicos y a realizar las modificaciones normativas pertinentes para que pasen a acogerse del tipo reducido de IVA del diez por ciento al tipo superreducido del cuatro por ciento de manera permanente.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a destinar una partida presupuestaria al banco de alimentos para proteger a los andaluces en situación de mayor precariedad y vulnerabilidad del alza de los precios de los alimentos, y garantizar con ello el acceso a productos básicos de aquellas personas que, por la nefasta gestión de las tarjetas monedero por parte del Gobierno de la nación, van a ver empeorada su situación de pobreza y exclusión.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa al incremento de plantillas, salarios y condiciones laborales en el Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al incremento de plantillas, salarios y condiciones laborales en el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocos meses el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción relativa a la necesidad de que Andalucía desarrollara un plan de atracción, retorno y estabilidad para profesionales sanitarios en el SAS. Esta moción fue rechazada en el Parlamento de Andalucía al no contar con el apoyo del Partido Popular.

Desde entonces, la situación sanitaria sigue empeorando. La sanidad andaluza sigue acumulando personas en listas de espera, más de dos millones, la ciudadanía de Andalucía espera más que cualquier ciudadano de nuestro país para recibir atención sanitaria; la población hace colas de madrugada a las puertas de los centros de atención primaria para intentar conseguir una cita; los recortes en las plantillas no cesan, y la privada sigue su crecimiento exponencial, situándose ya Andalucía como la cuarta comunidad autónoma con mayor índice de privatización de su sistema sanitario.

Tras el verano y un cambio de consejera, la grave crisis sanitaria sigue creciendo. Las plataformas ciudadanas se manifiestan todas las semanas a las puertas de los centros sanitarios. Los sindicatos de la mesa sectorial critican duramente al Gobierno andaluz, no solo por la falta de medidas, por su incapacidad de gestión y por el incumplimiento de los acuerdos pactados, sino por la actitud prepotente y de falta de escucha de los responsables sanitarios.

La Consejería de Salud sigue ofreciendo contratos precarios a los sanitarios, entre ellos a los 369 médicos especialistas que acabaron su formación en septiembre. Mientras que esto ocurre en Andalucía, en el resto de CC.AA. les han ofrecido contratos de 2 y 3 años, provocando la intensificación de la fuga de sanitarios (más de mil doscientos médicos y dos mil enfermeros en los dos últimos años).

Disponer de profesionales sanitarios suficientes y de una política de personal que garantice su formación especializada y permanente, su desarrollo profesional, que consiga la máxima implicación y compromiso y que ofrezca medidas de conciliación efectivas es una necesidad imperiosa en el SNS y en la sanidad pública de Andalucía.

Las ratios de profesionales sanitarios en Andalucía están por debajo de la media del resto de comunidades autónomas.

En los últimos seis años, el Gobierno andaluz ha despedido a 18.000 profesionales que fueron contratados durante la pandemia y que, tras la crisis sanitaria, hacían funciones estructurales imprescindibles por la sobrecarga asistencial derivada del covid. Sin embargo, el Ejecutivo andaluz ha ido despidiendo a estos profesionales, a la par que derivaba fondos públicos a la privada con la excusa de bajar unas listas de espera que no han dejado de crecer.

A las puertas del verano se despidieron a siete mil eventuales, de los que apenas a dos mil se les hicieron contratos de entre uno y seis meses, que finalizan en diciembre.

En la actualidad, las plantillas están esquiladas y los profesionales soportan una importante sobrecarga laboral.

– La situación de los médicos y médicas es muy preocupante. Las condiciones laborales, la sobrecarga laboral, la falta de incentivos eficaces en zonas y puestos de difícil cobertura y la fuerte presión de la privada, están provocando que estos facultativos abandonen la sanidad pública andaluza y busquen trabajos estables en otras CC.AA. o en la sanidad privada. Como ya hemos señalado, según el último informe del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, 620 médicos han salido de Andalucía en 2023 (1.127 en los dos últimos años).

– Faltan 30.000 enfermeras en Andalucía para acercarnos a la media europea. Así lo denuncian los sindicatos y colegios profesionales.

– El resto de categorías profesionales sufre también mínimos históricos.

Junto a los recortes de plantillas, hay que señalar las malas condiciones laborales que los profesionales sanitarios andaluces sufren debido a una nefasta política de personal, que no da respuesta a las justas reivindicaciones y aspiraciones de estos colectivos: falta de oferta de trabajo, contratos precarios, bolsas de trabajo sin actualizar que no reconocen la experiencia ni la formación en el caso de las enfermeras especialistas, incentivos insuficientes en puestos y zonas de difícil cobertura, dificultades para la formación e investigación o ausencia de medidas para la conciliación, son algunos de los elementos que exponen médicos y enfermeros, y que originan una sangría de profesionales hacia otras CC.AA. y países con condiciones más favorecedoras.

En las últimas semanas se han intensificado las protestas de los profesionales por el recorte salarial en el complemento al rendimiento profesional, que supone reducciones entre el 12% y el 50% de este complemento.

Tras un análisis inicial del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2025, se constata que el Gobierno andaluz seguirá recortando plantillas y potenciando la privatización de la sanidad andaluza. Frente a un incremento del 7% previsto para la sanidad pública, se plasma en el presupuesto 2025 un incremento del 18% para la sanidad privada. Los recortes de profesionales en la sanidad pública están provocando un deterioro sin precedentes en nuestros servicios sanitarios.

La reducción de las plantillas de los centros sanitarios ahondará en el colapso actual del sistema sanitario, en el incremento de las listas de espera, en el destrozo de la atención primaria, en la desmotivación de los profesionales y en la ya deficiente valoración de la sanidad pública andaluza por parte de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revertir los recortes de personal que se plasman en el presupuesto 2025 y, al contrario, a aumentar el presupuesto destinado a capítulo I, de personal en hospitales, distritos y áreas sanitarias, para conseguir alcanzar las ratios medias del resto de comunidades autónomas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las ratios de médicos y médicas, de enfermeras y enfermeros, TCAE, administrativos y resto de categorías laborales por mil habitantes para alcanzar la media de España en un año y la media de las comunidades autónomas mejor dotadas en dos años.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las plantillas de profesionales para cumplir con los objetivos del Pacto por la Mejora de la Atención Primaria: 1.300 TIS para médicos y enfermeras y 900 TIS para pediatras.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los salarios actuales para situarlos en la media de las comunidades autónomas que mejor retribuyen a sus profesionales. Esta medida se hará efectiva a lo largo de 2024-2025.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar la cuantía del complemento al rendimiento profesional como parte fija del salario de los profesionales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ofrecer contratos de 3 años de duración a todos los especialistas que optan a su primer contrato tras la especialidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una nueva política de gestión de ausencias que garantice el adecuado funcionamiento de los centros sanitarios y evite la sobrecarga actual en las plantillas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con los compromisos pactados con los sindicatos de la mesa sectorial, relativos a la baremación y actualización permanente de las bolsas de empleo del SAS.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear bolsas específicas para enfermeros y enfermeras especialistas y contratar de forma progresiva desde las mismas. Esta medida estará en marcha desde enero de 2025.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar convocatorias de oferta pública de empleo (OPE), al menos cada dos años.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los incentivos actuales fijados para los puestos y zonas de difícil cobertura en el plazo de seis meses, y a diseñar, junto a las organizaciones sindicales, otras medidas que incentiven y faciliten el trabajo en estos puestos y zonas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el cumplimiento de las nuevas medidas de conciliación de la vida familiar y profesional recogidas en el Real Decreto ley 5/2023, así como, de forma inmediata, constituir un grupo de trabajo con representantes sindicales para completar las anteriores medidas con otras específicas para la sanidad andaluza, cuyos resultados se informarán en seis meses.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar medidas de flexibilización de la jornada laboral que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con los compromisos firmados con sindicatos de la mesa sectorial relativos al Pacto por la Mejora de la Atención Primaria.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con los compromisos firmados con sindicatos de la mesa sectorial relativos a la carrera profesional en el SAS.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la declaración de la *Vespa orientalis* (avispa asiática) como especie exótica invasora

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 22 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 2

El punto 2 quedaría con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar de manera coordinada junto a todas las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación en la estrategia de control y erradicación de la *Vespa orientalis*, una vez sea declarada especie exótica invasora en España, a la vez que a continuar trabajando para dar facilidades a los apicultores agilizando la autorización de cualquier método de captura para el control de poblaciones de esta especie».

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la declaración de la *Vespa orientalis* (avispa asiática) como especie exótica invasora

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA *VESPA ORIENTALIS* (AVISPA ASIÁTICA)
COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA**

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación declare, a la mayor brevedad posible, la *Vespa orientalis* como especie exótica invasora en España y su inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, poniendo en marcha los mecanismos pertinentes para su control contemplados en la normativa estatal vigente, así como a aplicar las medidas urgentes que sean necesarias para el seguimiento, control y posible erradicación de la citada especie, de acuerdo con lo contemplado en esta normativa e independientemente de su inclusión en el catálogo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a la planificación anual de las actividades de promoción y participación en ferias y congresos de turismo por parte de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Rechazada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la planificación anual de las actividades de promoción y participación en ferias y congresos de turismo por parte de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical del acuerdo sobre las medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Puntos 1, 2 y 3

Se propone la unificación de los puntos 1, 2 y 3, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio de Justicia traslade la mejora retributiva aprobada en el complemento específico para territorio con competencias no transferidas en materia de justicia hacia el complemento general del puesto que afecta al conjunto de funcionarios del cuerpo nacional de Justicia, así como a que el Gobierno de la nación palíe la infrafinanciación que padece Andalucía para la prestación de los servicios públicos con respecto a la media de las comunidades autónomas.

Asimismo, a que la consejería abra la Mesa de Negociación de Justicia cuyo orden del día trate los asuntos concernientes a la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios del servicio público de Justicia».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical del acuerdo sobre las medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical de acuerdo sobre medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a la investigación interna en Canal Sur

Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Comisión de Control de la de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la investigación interna Canal Sur, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la recuperación urgente de los derechos de conciliación eliminados por la Ley de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite de enmiendas formuladas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 24 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 26959, formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía a la proposición no de ley en comisión relativa a la recuperación urgente de los derechos de conciliación eliminados por la Ley Orgánica de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la recuperación urgente de los derechos de conciliación eliminados por la Ley de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres

Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RECUPERACIÓN URGENTE DE LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN
ELIMINADOS POR LA LEY DE REPRESENTACIÓN PARITARIA
Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES**

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de corregir, de forma urgente, el lamentable error legislativo contenido en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, conocida como Ley de Paridad, que ha supuesto la derogación de la especial y reforzada protección que otorga la presunción expresa de nulidad frente a despidos relacionados con derechos de conciliación. En ese sentido, muestra su parecer favorable a una reforma *ad hoc* de dicha Ley Orgánica como la propuesta por el Partido Popular a través de la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica para abordar la recuperación urgente por parte de las personas trabajadoras de los derechos de conciliación eliminados por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada de Mujeres y Hombres, registrada en el Congreso de los Diputados el pasado 10 de septiembre.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la exclusión del proyecto «Clúster Puerta de Europa» de las subvenciones directas para proyectos de hidrógeno renovable

Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EXCLUSIÓN DEL PROYECTO «CLÚSTER PUERTA DE EUROPA»
DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS PARA PROYECTOS DE HIDRÓGENO RENOVABLE**

1. El Parlamento de Andalucía muestra su disconformidad con la discrecionalidad aplicada por el Gobierno de la nación en el Real Decreto 663/2024, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el proyecto importante de interés común europeo de la industria del hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU, que ha tenido como resultado la exclusión del proyecto «Clúster Puerta de Europa» de dicho real decreto, y del interés social y económico que dicho proyecto tiene en el marco del real decreto mencionado.

2. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Gobierno de la nación, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el IDEA, motivadamente, resuelvan sobre dicha discrecionalidad aplicada en el Real Decreto 663/2024, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el proyecto importante de interés común europeo de la industria del hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU.

3. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el proyecto «Clúster Puerta de Europa» sea objeto de subvención directa, a la mayor brevedad y mediante el instrumento jurídico que el Gobierno de la nación considere, en el marco del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a la recaudación de residuos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 22 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto 1 quedaría con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe apoyando a las entidades locales en la promoción y construcción de nuevas plantas o instalaciones cuyo objetivo es la preparación, reutilización y reciclado de los residuos municipales, tal y como ha hecho con las anteriores convocatorias, o con la publicada para la presentación de manifestaciones de interés, de carácter no vinculante, en inversiones y mejoras en la gestión de residuos dirigida a ayuntamientos, mancomunidades, consorcios o empresas públicas constituidas por entidades locales, que presten servicios de recogida o tratamiento de residuos de competencia local. Asimismo, a que continúe negociando con la Federación Andaluza de Municipios acuerdos y soluciones de futuro para la financiación de dichas actuaciones estratégicas».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 2, nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse, en el impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, una demora en la aplicación de lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, en tanto no se establezcan unos criterios claros que sir-

van de guía para que todos los ayuntamientos impongan la tasa. Asimismo, a modificar, en su caso, la Ley 7/ 2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, replanteando o estudiando métodos más flexibles de transición e instrumentos de control, y de igual manera prestando ayudas e instrumentos financieros a los ayuntamientos, para que el ciudadano no cargue íntegramente con la tasa».

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto único

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se inicien los trámites necesarios para eliminar el impuesto derivado de la aplicación del artículo 97 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular; en virtud de lo cual, muestra su parecer favorable a la derogación de dicha normativa, así como insta al Consejo de Gobierno a la derogación de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, por articularse la anterior a través de esta, eliminando así todos los impuestos de igual naturaleza que emanan de estas normativas, a fin de acabar con las nefastas consecuencias que están provocando y que revierten en un aumento del gasto para las corporaciones locales y, en última instancia, al ciudadano».

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a la recaudación de residuos

Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 22 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la recaudación de residuos, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000013, Moción relativa a política general en materia de contratación por el SAS

Presentada por el G.P. Socialista

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000046

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 29 de octubre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 16 de octubre de 2024, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, acordó rechazar la moción relativa a política general en materia de contratación por el SAS, presentada por el G.P. Socialista, consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000046.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000014, Moción relativa a política general en materia sanitaria

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 29 de octubre de 2024

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA SANITARIA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener la bolsa de trabajo del SAS permanentemente abierta y actualizada, tal y como recoge el pacto de bolsa.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el plazo máximo de un año, el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a destinar los recursos necesarios para la emisión inmediata de los certificados exigidos para solicitar el acceso a la especialidad de medicina de urgencias y emergencias, acreditando que los profesionales solicitantes poseen la experiencia requerida para ello.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) deba recoger, para mantener el nivel que requiere el Servicio, que la formación continuada de los profesionales sea equiparable, en calidad y condiciones, a la que reciben actualmente los profesionales del 061, y no los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), así como la dotación y la remuneración.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a permitir que el médico de atención primaria pueda solicitar las pruebas diagnósticas que considere necesarias para un correcto y rápido diagnóstico.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir una partida en los presupuestos de 2025 para licitar en el plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de dichos presupuestos las obras del Hospital Materno infantil de Huelva, única provincia de las ocho de Andalucía que carece de un hospital de estas características.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando la digitalización del sistema sanitario y socio sanitario en el marco de la I Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2024-2028 para así alcanzar la transformación digital del Sistema Sanitario Público andaluz.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la integración de las oficinas de farmacias en la práctica asistencial como pieza clave del adecuado funcionamiento de la sanidad andaluza, siendo preciso una conexión entre municipios y farmacias, ya que son estas los primeros centros sanitarios accesibles a los ciudadanos, puesto que una utilización óptima de las oficinas de farmacia por parte del sistema sanitario andaluz puede aliviar la carga asistencial a la que se encuentra sometida la atención primaria.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir actuando en el establecimiento de sinergias entre las farmacias y el Sistema Sanitario Público de Andalucía para continuar fomentando la colaboración de las oficinas de farmacia andaluzas en el ámbito de la Salud Pública en la Comunidad.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el derecho a la objeción de conciencia de todos los profesionales de la salud. En situaciones en las que se les solicite participar en procedimientos que impliquen la provocación deliberada de la muerte de un ser humano, o que puedan atentar contra el derecho a la vida y la integridad física, estos profesionales deben tener la posibilidad de ejercer su derecho a no intervenir, amparados por la ley, y sin que esto suponga repercusiones negativas para su carrera o su ética profesional. Este derecho es considerado fundamental en un contexto donde se deben respetar tanto los principios éticos individuales como los derechos inherentes a la vida humana.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender a todas las provincias de Andalucía la asistencia en hospitales de día a personas afectas de trastorno de conducta alimentario con programa de alimentación completo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000053, Interpelación relativa a política general en materia de vivienda

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente interpelación relativa a política general en materia de vivienda.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la consejería para atajar el problema actual de la vivienda en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000055, Interpelación relativa a política general en materia de agua

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de agua.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de agua?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001602, Pregunta relativa a la situación del colegio público rural Los Valles de Jaén

Corrección de error

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, por el que solicitaba la subsanación de error contenido en la pregunta que se indica a continuación, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 554, de 5 de noviembre de 2024, y ha accedido a lo solicitado, de modo que:

En la pregunta relativa a la situación del colegio público rural El Valle de Jaén (núm. de expediente 12-24/POP-001602), publicada en la página 17, donde dice «... colegio público rural El Valle ...», pasa a decir «... colegio público rural Los Valles...».

Sevilla, 7 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001619, Pregunta relativa a la integración del 112

Corrección de error

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, por el que solicitaba la subsanación de error contenido en la pregunta que se indica a continuación, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 554, de 5 de noviembre de 2024, y ha accedido a lo solicitado, de modo que:

En la pregunta relativa a la integración del 112 en el nuevo Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (núm. de expediente 12-24/POP-001619), publicada en la página 18, se sustituye su título por el de «integración del 112», y la cuestión planteada queda redactada del siguiente tenor: «¿Qué intención tiene el Consejo de Gobierno de integrar orgánica y funcionalmente, así como a sus trabajadores, el servicio 112?».

Sevilla, 7 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001677, Pregunta relativa a los presupuestos de 2025

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los presupuestos de 2025.

PREGUNTA

¿Cómo cree que los presupuestos planteados por su gobierno van a contribuir a resolver los problemas de los andaluces?

Sevilla, 5 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001680, Pregunta relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces.

PREGUNTA

¿Piensa el señor presidente de la Junta de Andalucía que las quejas de los ciudadanos andaluces, por el deterioro de la gestión en los servicios públicos, están justificadas y piensa asumir alguna responsabilidad por ello?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001699, Pregunta relativa a la limpieza de los cauces en la comarca del Guadalhorce, de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la limpieza de los cauces en la comarca del Guadalhorce, de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de los efectos que la pasada dana ha tenido en municipios como Álora o Cártama, de la comarca del Guadalhorce de Málaga, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no se habían limpiado los cauces y qué plan tiene la consejería al respecto?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Encarnación María Martínez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román,
Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001727, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Servicio Andaluz de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía en relación con el Servicio Andaluz de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001729, Pregunta relativa a la atención temprana en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la atención temprana en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar la prestación del servicio de atención temprana en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001738, Pregunta relativa a las políticas para el impulso económico y social de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las políticas para el impulso económico y social de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué políticas está realizando el Gobierno andaluz para impulsar económica y socialmente Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001752, Pregunta relativa a la acción del Gobierno sobre la brecha social y económica de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la acción del Gobierno sobre la brecha social y económica de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo considera que la acción de su gobierno incide en la brecha social y económica de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/EMMC-000009, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso como secretaria de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María José Escarcena López

Sesión de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior de 24 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, ha elegido a la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso como secretaria de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María José Escarcena López.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/EMMC-000010, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez como vicepresidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Márquez Lancha

Sesión de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 22 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, ha elegido a la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez como vicepresidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Márquez Lancha.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/EMMC-000011, Elección de la Ilma. Sr. Dña. Dolores Martín Nieto como secretaria de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Remedios Olmedo Borrego

Sesión de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, ha elegido a la Ilma. Sr. Dña. Dolores Martín Nieto como secretaria de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Remedios Olmedo Borrego.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL*****12-24/DI-000001, Declaración institucional de apoyo y solidaridad del Parlamento de Andalucía con las familias y afectados por la DANA***

*Aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de su acuerdo de 9 de junio de 2009, ha aprobado por unanimidad la Declaración institucional de apoyo y solidaridad del Parlamento de Andalucía con las familias y afectados por la DANA.

Sevilla, 7 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO Y SOLIDARIDAD DEL
PARLAMENTO DE ÁNDALUCIA CON LAS FAMILIAS Y AFECTADOS POR LA DANA**

La semana pasada la llegada de una DANA en el sureste peninsular provocó lluvias torrenciales, desbordamientos e inundaciones que han afectado a numerosos territorios de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Andalucía. Una catástrofe sin precedentes que ha provocado desgraciadamente cuantiosas pérdidas humanas e incontables daños materiales en ciudades y pueblos.

En primer lugar, desde el Parlamento de Andalucía, y en consonancia con el sentir del pueblo andaluz, expresamos nuestras más sinceras condolencias hacia las familias de las víctimas de esta terrible tragedia, así como aquellas que aún siguen buscando a sus seres queridos. Compartimos el dolor de todos los afectados por esta catástrofe natural y mostramos toda nuestra solidaridad.

Al mismo tiempo, manifestamos nuestro profundo agradecimiento hacia todos los miles de personas anónimas que no han dudado en colaborar y ayudar a los afectados dando un extraordinario ejemplo de solidaridad. Lo que hacemos extensible a las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil, Servicios de Emergencia, organizaciones, instituciones, entidades y a todas las administraciones y servicios públicos que se afanan en paliar los daños ocasionados, auxiliar a las víctimas, y en la búsqueda y rescate de las personas afectadas.

Por último, manifestamos nuestra defensa de la democracia en España, y realizamos un llamamiento a la unidad y a la coordinación de todos para ofrecer una respuesta unánime ante esta emergencia en nuestro país.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

12-24/CCA-000001, Propuesta de designación del Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo como miembro suplente del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, como consecuencia de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena

Aprobada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior el 24 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 41.2.h) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, ha designado al Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo miembro suplente del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia al cargo del Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

12-24/CCA-000002, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez como miembro titular del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, como consecuencia de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo

Aprobada por la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior el 24 de octubre de 2024

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 41.2.h) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, ha designado a la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez miembro titular del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia al cargo de la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

